

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTOS DEL 22 y 24 DE AGOSTO DE 2017 A *HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN CALVO*, PROFERIDOS POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR OLGA LUCÍA GARCÍA PATIÑO CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE QUINCHÍA-RISARALDA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2017-00985-00, Magistrado Jaime Alberto Saraza Naranjo.

Por medio de los citados proveídos se dispuso, en su orden, (i) dar trámite a dicha acción y (ii) vincularlos a la misma- Se les concede el término de un (1) días para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, agosto 24 de 2017


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: *sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co***